

ORDEN de 9 de mayo de 1995, por la que se procede al pago de Intereses de Demora, expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Conservación espacios naturales e inmuebles situados en Villareal de San Carlos».

A fin de proceder al pago del importe de Intereses de Demora de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 49.1 del Reglamento de 26 de abril de 1957 para la aplicación de la Ley de 16 de diciembre de 1954, se cita a los Sres. afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en:

AYUNTAMIENTO	DIA	HORA
Serradilla	25-05-95	10:00

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados sin cuyos requisitos, cada uno en su caso, no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, 9 de mayo de 1995.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo
y Medio Ambiente,
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

OBRA: CONSERVACION ESPACIOS NATURALES E INMUEBLES SITUADOS EN VILLAREAL DE SAN CARLOS

T.M.: SERRADILLA

PROPIETARIO:

CURA PARROCO IGLESIA VILLAREAL

ORDEN de 9 de mayo de 1995, por la que se procede al pago de Justiprecio, expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Ampliación y mejora de la Ctra. C-401, de Toledo a Mérida por Guadalupe. Tramo: L.P. Toledo - N-V (Miajadas)».

A fin de proceder al pago del importe de Justiprecio de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo

49.1 del Reglamento de 26 de abril de 1957 para la aplicación de la Ley de 16 de diciembre de 1954, se cita a los Sres. afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en:

AYUNTAMIENTO	DIA	HORA
Logrosán	31-05-95	10:30
Cañamero (Desde Alejandro Lozano hasta Fco. Solano Rubio)	31-05-95	11:30
Cañamero (Desde Gonzalo Maldonado Trinidad hasta Victoriano Plaza)	01-06-95	10:30

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados sin cuyos requisitos, cada uno en su caso, no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, 9 de mayo de 1995.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo
y Medio Ambiente,
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

OBRA: AMPLIACION Y MEJORA DE LA CTRA. C-401, DE TOLEDO A MERIDA POR GUADALUPE. TRAMO: L.P. TOLEDO - N-V (MIAJADAS)

T.M.: LOGROSAN

PROPIETARIO:

ISABEL GONZALEZ RUIZ

OBRA: AMPLIACION Y MEJORA DE LA CTRA. C-401, DE TOLEDO A MERIDA POR GUADALUPE. TRAMO: L.P. TOLEDO - N-V (MIAJADAS)

T.M.: CAÑAMERO

PROPIETARIOS:

ALEJANDRO LOZANO MALDONADO
ALFREDO FLORES BRONCANO
AMALIA DELGADO DURAN
ANA JOSEFA CANO FRADE
ANA MARIA FERNANDEZ GALLARDO
ANGELES SAUCE GAMINO
ANTONIA MALDONADO JIMENEZ
ANTONIA PAZOS PAZOS
ANTONIA REINOSO PEREZ
ANTONIA RODRIGUEZ PAZOS
ANTONIA RUBIO BARBAS

BENITO TENA DELGADO
 BONIFACIO EXPOSITO ROPERO
 CAMILO PEREZ GALVEZ
 CIPRIANO MORENO CASTRO
 COFRADIA VIRGEN DE BELEN
 DIEGO GALVEZ TRINIDAD
 DIEGO VELARDO VELARDO
 ELOY DELGADO GIL
 FELICIA DURAN RUBIO
 FLORENCIO MORENO BRONCANO
 FLORENTINA PEREZ TORREJON
 FLORENTINO DURAN MONTES
 FRANCISCA PLAZA HORCAJO
 FRANCISCO SOLANO RUBIO
 GONZALO MALDONADO TRINIDAD
 HNOS. GONZALEZ BENITEZ
 INES ABRIL MASA
 JACINTA GONZALEZ GALLEGO
 JOSE CRUZ DURAN
 JOSE MANUEL CARDENAS PEREZ
 JOSE RUBIO VELARDO
 JOSEFA HORCAJO GAMINO
 JUAN DURAN DELGADO
 JUAN GIL GIL
 JUAN PLAZA HORCAJO
 JUANA DURAN MONTES
 MAGDALENA MALDONADO VELARDO
 MARIA JESUS GUTIERREZ PEREZ
 MARIA JESUS PEREZ TORREJON
 MARIA SIRA CANO VELARDO
 MARIA Y ADELA CRUZ DURAN
 MATEO LORO ABRIL
 MATIAS RODRIGUEZ PAZOS
 PEDRO MAYORAL VALENCIA
 PETRA MALDONADO URBINA
 ROSA MALDONADO JIMENEZ
 ROSA RUBIO BARBA
 SEBASTIANA MONTES PELOCHE
 VICTOR MIRASIERRA DELGADO
 VICTORIANO PLAZA HORCAJO

ORDEN de 9 de mayo de 1995, por la que se procede al pago de Justiprecio, expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Ampliación y mejora de la Ctra.

C-914, de Santa María de las Lomas a Jaraíz de la Vera. Tramo: CC-904 - C-501».

A fin de proceder al pago del importe de Justiprecio de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 49.1 del Reglamento de 26 de abril de 1957 para la aplicación de la Ley de 16 de diciembre de 1954, se cita a los Sres. afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en:

AYUNTAMIENTO	DIA	HORA
Jaraíz de la Vera	26-05-95	10:30

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados sin cuyos requisitos, cada uno en su caso, no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, 9 de mayo de 1995.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo
 y Medio Ambiente,
 EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

OBRA: AMPLIACION Y MEJORA CTRA. CC-914, DE STA. MARIA DE LAS LOMAS A JARAIZ DE LA VERA. TRAMO: CC-904 - C-501

T.M.: JARAIZ DE LA VERA

PROPIETARIOS:

FRANCISCA VELAZQUEZ MUÑOZ
 ANTONIO FERNANDEZ CURIEL
 CASIMIRO ARIAS JIMENEZ
 BLAS TOVAR SANTOS

ORDEN de 9 de mayo de 1995, por la que se procede al pago de Justiprecio, expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Acondicionamiento de la Ctra. C-501. Tramo: Valverde de la Vera-Límite provincia de Avila».

A fin de proceder al pago del importe de Justiprecio de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 49.1 del Reglamento de 26 de abril de 1957 para la aplicación de la Ley de 16 de diciembre de 1954, se cita a los